



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 8/01

RESOLUCION V.R. N° 2004 004-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/291/03; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del **1° de Octubre del 2003**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Enfermería**, a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

NOMBRE

GRADO

INGRID DEL CARMEN SOTO PINO

A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de Enero de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/rjv.

2003-009